

El Semanario de *Luca*

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO



@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com



"No es suficiente estar ocupado,
también lo están las hormigas. La
pregunta es, ¿en qué estamos
ocupados?"

Henry Thoreau

@impuestosconbotas

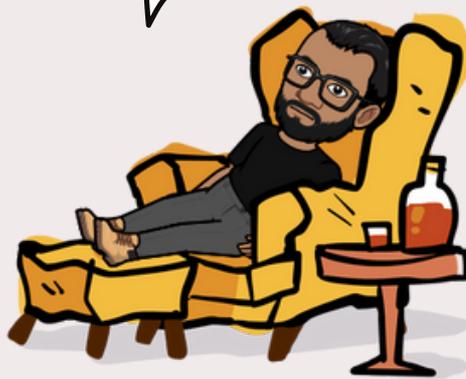


www.impuestosconbotas.com

¿Cuánto el el tiempo o termino que tengo para corregir una declaración?



Pues.... eso depende. ¿que efecto producirá la corrección? ¿aumenta el impuesto a pagar o el saldo a favor? ¿disminuye el valor a pagar o el saldo a favor? ¿no produce ninguno de estos efectos?



Yó nació una mañana cualquiera
Allá por mi tierra, día de carnaval



Aún no lo tengo claro...quiero primero saber el termino.



Ah bueno, igual es fácil con esta premisa: Si la corrección es a tu favor, tienes un año. Si es a favor de la DIAN tienes 3.



Hé sufrido mucho en esta vida
Dirían que es mentira si yo no cantara



¿Antes de la firmeza cierto?



¡Obvio!, podrás corregir siempre que no se haya producido la firmeza de la declaración, dale una mirada a los artículos 714, 588,589 Y 644 del ET.



@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA SEMANA

¿Vamos con nuestro corresponsal?



BREAKING NEWS

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA SEMANA

Esta es una semana de vencimientos como de costumbre.



LIVE NEWS

EN EL LUGAR DE LA NOTICIA

¿Cuales son los vencimientos importantes?



BREAKING NEWS

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA SEMANA

A mi se me vence el SOAT.



LIVE NEWS

EN EL LUGAR DE LA NOTICIA

¡Para los contadores!!!



BREAKING NEWS

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA SEMANA

Ahhh en ese caso que ellos mismos revisen el calendario tributario, que dejen la pereza!
CALENDARIO TRIBUTARIO 2022



LIVE NEWS

DEJEN LA PEREZA Y CONSULTEN LA FUENTE.

REFORMA A LA REVISORÍA FISCAL

¿Ya enviaste tus
comentarios?



- Ver proyecto aquí
- Enviar comentarios aquí

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

EL RETO DE LA SEMANA

¡CADA SEMANA TENDREMOS UN RETO!

A nadar se aprende nadando, a bailar bailando y a leer leyendo.



EL RESTO DE LA SEMANA ES:

1. Debes leer esta sentencia: **DESCARGAR**
2. Debes publicar en tus redes la evidencia de que hiciste el reto, puedes hacerlo publicando una imagen o videos de tus apuntes etiquetando a **@impuestosconbotas**
3. El plazo para realizar el reto es desde hoy lunes 12 de septiembre hasta el domingo 18 de septiembre.
4. ¡Vamos a crear el habito de leer al menos una sentencia por semana!

¿QUÉ EXCUSA TIENES PARA NO HACERLO?

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

LAS RECOMENDACIONES DE LUCA PARA ESTA SEMANA



[Comprar](#)



¡Sólo 35 cupos disponibles!

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com

¡Serás una persona diferente cuando tengas el hábito de la lectura!



@impuestosconbotas

